



Los inhibidores de señal, otra arma sin freno

Pese a su prohibición desde 2020, continúa el uso de ese dispositivo; al menos 35 casos

LAURA SÁNCHEZLEY · PAG. 8



El CJNG utilizó uno de estos aparatos para impedir que Omar García Harfuch pidiera refuerzos en el atentado de 2020, cinco meses después de que el gobierno federal publicara la ley *antijammer*; actualmente hay 35 casos en tribunales

Base de datos de la Judicatura

Ley contra bloqueadores de señal no frena el crimen

Reportaje

LAURA SÁNCHEZLEY
CIUDAD DE MÉXICO

Muy cerca de donde el entonces secretario de Seguridad Ciudadana Omar García Harfuch sufriera un atentado en la Ciudad de México, el 26 de junio de 2020, encontraron un inhibidor de señal que intentó bloquear los equipos de comunicación para impedir que la escolta de seguridad pidiera refuerzos. El aparato fue usado presuntamente por el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Apenas habían pasado cinco meses desde que el gobierno federal publicara un decreto que prohibía la utili-

zación de bloqueadores o inhibidores de señal, conocida como la ley *antijammers*. Quedó claro, sin embargo, que no hay legislación que pueda frenar a los sicarios de sus estrategias criminales. Y el intento de homicidio contra el titular de la Secretaría de Seguridad de la capital fue prueba de ello.

Un inhibidor de señal es un dispositivo que produce perturbaciones en una banda de frecuencia, cuya intención es bloquear o interferir los equipos electrónicos que quieran hacer uso efectivo del espectro radioeléctrico, como GPS. Estos aparatos, reconoce el gobierno mexicano, también “son empleados por grupos criminales para robar vehículos en carreteras y evitar los sistemas de detección por parte de empresas y autoridades de seguridad pública”.

Quedó prohibida la fabrica-

ción, comercialización y adquisición, así como la instalación, portación, uso y operación de equipos que bloquearan, cancelaran o anulaban las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen. Se sanciona con penas de 12 a 15 años de prisión a quien haga uso de estos artefactos.

No obstante, una investigación de MILENIO con base en los expedientes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) revela que pese a que en enero de 2020 entró en vigor el decreto a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que impone severas penas a quien use ilegalmente estos aparatos, la delincuencia hace uso irrestricto de ellos.

En el buscador de sentencias del Poder Judicial se encontró que entre los años 2020 y 2024 se han presentado diversos re-



cursos, como amparos y quejas, entre otros, que reflejan que han llegado al menos 35 casos a los tribunales federales del país por este delito. De estos hay al menos ocho casos en Tlaxcala, seis en Michoacán y cinco en Puebla, donde fueron detenidos los delincuentes en posesión de los inhibidores de señal.

¿Qué son los *jammers*?

Según el Ministerio Público federal, hay inhibidores unidireccionales que tienen la capacidad de transmitir señales con el objetivo de bloquear, degradar e interferir los servicios de comunicaciones de aparatos móviles, como llamadas de celular, mensajes de texto, posicionamiento

GPS y servicio de datos de redes de wifi, entre otras.

Aunque hay varias marcas, la más popular entre los delincuentes en México es Jammer o Hammer. Se trata de un aparato de dimensiones discretas, rectangular, que suele caber en la palma de la mano y puede tener cuatro, ocho o más antenas para bloquear la señal emitida (3G, 4G, CDMA, wifi, LoJack, GPS, etcétera) por diferentes aparatos de telecomunicaciones.

Cárteles al acecho

Según información que se hizo pública, cuando ocurrió el atentado contra García Harfuch en junio de 2020 fue hallado dentro de uno de los vehículos, desde el cual se perpetró el intento de homicidio, un inhibidor de señal. La intención obvia: evitar que el equipo del exsecretario solicitara ayuda.

Según las autoridades de la fiscalía capitalina, el atentado fue orquestado por el Cártel Jalisco Nueva Generación, grupo que usó en su táctica los inhibidores e intentó matar con más de 400 disparos de alto poder al funcionario.

Sin embargo, hay muchos más episodios donde estos dispositivos han sido utilizados. En el buscador de sentencias del Poder Judicial se encontraron casos donde los inhibidores de señal son usados por diferentes grupos para delinquir en varias entidades del país.

Los partes judiciales revelan historias como la del 3 de diciembre de 2023 a las 3:25 de la tarde. Un hombre llamado Jesús Ávalos, que iba acompañado de su pareja y sus dos niños, intentó evadir un puesto de control, realizó un giro de 90 grados hacia su lado izquierdo e intentó incorporarse al carril contrario.

Esto ocurrió sobre la carretera federal 180 con dirección hacia la localidad el Zapotillo, Tihuatlán, en Veracruz. Iba en una Chevrolet Captiva, una camioneta familiar que bien podría haber pasado fácilmente desapercibida.

Pero fue alcanzado por elementos de la policía, quienes lo hicieron descender del auto. Gracias a un perro policía encontraron ocultos en el interior del tablero —en donde debía estar la bolsa de aire— 25 paquetes de cocaína contenidos con

cinta de aislar.

Sin disimulo alguno, se leía en los paquetes etiquetas de color negro con blanco con las iniciales C.D.G., es decir, cártel del Golfo. Y no solo eso, en el encendedor del vehículo estaba conectado un dispositivo inhibidor de señal con dos antenas.

En los documentos puede leerse un dictamen en especialidad de informática y telecomunicaciones que fue elaborado por la Fiscalía General de la República (FGR) el 5 de diciembre de 2023, donde se identificó el dispositivo tipo Hammer, inhibidor de señal de radiofrecuencia para servicios de GPS, portátil y capaz de bloquear la señales dentro de un rango de 10 metros. ■

Pueden bloquear, degradar e interferir llamadas de celular, mensajes de texto, posicionamiento GPS y redes wifi